



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA



CONDICIONES GENERALES

PROYECTO:

**“CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR
BASICA CANTÓN JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS,
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**

SEPTIEMBRE, 2014

CONDICIONES GENERALES

PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA CANTÓN JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"

(FASE DE CONSTRUCCIÓN)

Ubicación:

**CALLE A LA PENÍNSULA, LOTIFICACIÓN LA ZACATERA, CTÓN JOYA GRANDE JURISDICCION DE
SANTIAGO TEXACUANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.**

Fuente de Financiamiento:

FONDOS BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Presenta:

MINISTERIO DE SALUD

Elaboró:

DIRECCION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE DE 2014



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	4
2. OBJETIVOS	5
3. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO	6
Características del terreno:.....	6
Factibilidad de servicios públicos del terreno propuesto:	7
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	7
5. CUADRO DE AMBIENTES PROPUESTOS EN EL MÓDULO DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y ADMINISTRATIVOS:	8
6. OBRAS A REALIZAR EN EL PROYECTO.....	8
7. CONSTRUCCIONES DE OBRAS EXTERIORES.....	10
8. CONTROL DE CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL CONTRATISTA	11
9. CONDICIONES TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS PARA EL PROYECTO	13
10. FOTOGRAFIAS	17



**MINISTERIO DE SALUD
EL SALVADOR**



Proyecto:

“CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA CANTÓN JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Salud, a través de fondos otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), financia y proyecta la ejecución de los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA CANTÓN JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**, con el objetivo de garantizar las condiciones físicas adecuadas para las actividades que en ésta se desarrollan.

El Ministerio de Salud en respuesta al Plan de Gobierno 2014-2019, busca garantizar el derecho a la salud a toda la población salvadoreña a través de un Sistema Nacional Integrado de Salud basado en la estrategia de Atención Primaria de Salud Integral (APSI) atendiendo a la población a través de redes integrales e integradas para promover servicios de salud de calidad y calidez.

Lo anterior implica el fortalecimiento de la Red Pública de Servicios de Salud para mejorar la capacidad resolutive, requiriendo la creación y rehabilitación de infraestructura para la implementación del nuevo modelo de atención, así como también la mitigación de riesgos y vulnerabilidades de los y las pacientes, personal de salud y establecimientos ante los desastres naturales.

En el modelo se operativiza el buen funcionamiento de los Equipos Comunitarios de Salud Familiar (ECOS) y su equipamiento para desarrollar sus actividades eficientemente.

En la actualidad, el Cantón Joya Grande de Santiago Texacuangos, no cuenta con una infraestructura adecuada y de esta naturaleza en la zona, que sea apropiada para albergar al ECO, ni para prestar los servicios de salud en un ambiente según normativa, provocando mayor vulnerabilidad de los habitantes por no contar con los servicios de atención en salud y por lo tanto aumenta el riesgo de morbimortalidad, es por ello que con la construcción de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica con ambientes adecuados y apropiados se podrá atender a la población del cantón Joya Grande, permitiendo brindar cada una de las atenciones en salud de una manera integral con calidad, lo que contribuirá de una manera directa a disminuir la morbimortalidad de la región.

El proyecto consiste en la construcción de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica del Cantón Joya Grande, la cual se construirá en una parcelación del terreno perteneciente a la Casa Comunal del mismo cantón, en el Municipio de Santiago Texacuangos. Para la proyección del diseño se ha considerado la necesidad de ambientes, según la población que se verá beneficiada con este proyecto.

Considerando lo anterior se hace necesaria la construcción de la UCSF-B, para brindar seguridad a los usuarios finales (pacientes y personal) del establecimiento y poder ofrecer un servicio que cumpla con lo requerido por normativas aplicables para este tipo de establecimientos.

Con la construcción se dotará al Establecimiento de Salud de las condiciones de infraestructura que genere las circunstancias debidas para su durabilidad y permita una mejor atención a los pacientes.



2. OBJETIVOS

General

Alcanzar una mayor cobertura y mayores niveles de atención en salud a toda la población del Cantón Joya Grande en condiciones de eficacia, eficiencia y equidad en la provisión de los servicios de salud y en función de sus necesidades.

Específicos

- a) Construir una infraestructura adecuada para brindar los servicios de salud en el primer nivel de atención.
- b) Brindar atención médica y servicios de promoción, prevención, curación, control y rehabilitación, según sea necesario y pertinente a la población demandante para conseguir el mejoramiento del nivel de salud de la población del cantón Joya Grande de Santiago Texacuangos y de zonas aledañas.

OBJETO DEL PROCESO

El presente proceso comprende la contratación de los trabajos para la ejecución del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA CANTÓN JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, lo cual constituye la FASE DE CONSTRUCCIÓN.

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

ALCANCE DEL TRABAJO

El trabajo a realizar por el Contratista, consiste en la ejecución de los trabajos de: **“CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA CANTÓN JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” (FASE DE CONSTRUCCIÓN)**, según los términos, condiciones y requerimientos indicados en estos documentos.

La Contratista será responsable de que las obras se desarrollen en forma eficiente, dentro de las limitantes de tiempo, costo, calidad y condiciones contractuales; éste deberá tomar en consideración y aplicar las correspondientes actividades de protección, seguridad e higiene laboral.

Para la realización del proyecto, la Contratista deberá elaborar planos de taller, de todas las especialidades (Arquitectura, Estructuras, Electricidad e Hidráulica, etc.), que sean necesarios previo a su proceso constructivo, y en complemento a los planos constructivos proporcionados y las Especificaciones Técnicas que son parte de estos documentos.

La ejecución de los servicios de construcción del Proyecto, se desarrollarán de manera integral por lo que la Contratista será el responsable de proporcionar todos los insumos, servicios, materiales, mano de obra y subcontratos necesarios para que la obra sea ejecutada y finalizada tal como lo requiere el MINSAL.

Es entendido que la Contratista conoce y acepta cada una de las cláusulas contenidas en este documento, comprometiéndose además a apegarse a las observaciones e indicaciones dadas por la Supervisión y la Administración del Contrato, ambas designadas por el MINSAL.



La Oferente contará con la siguiente información que entregará el Contratante, los cuales son parte de estos documentos:

1. Directrices para la Contratista
2. Formulario de Oferta
3. Planos constructivos (16 Hojas)
4. Especificaciones Técnicas
5. Guía Técnica de Señales y Avisos de Protección Civil para Establecimientos de Salud.
6. Detalle de Preinstalaciones de equipos para la Unidad de Salud

3. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

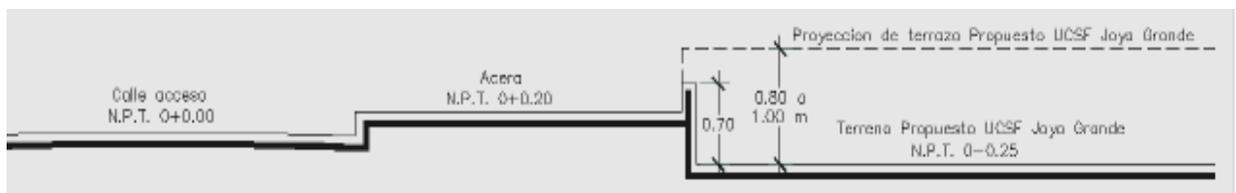
El proyecto consiste en la construcción de una Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica, el cual consiste en módulo de atención médica a pacientes para el Cantón Joya Grande, Municipio de Santiago Texacuangos, Departamento de San Salvador.

El Proyecto a desarrollar, comprende las actividades siguientes, entre otras:

- OBRAS PRELIMINARES
- OBRAS DE TERRACERIA
- CONSTRUCCION DE MODULOS PROYECTADOS
- OBRAS EXTERIORES
- SEÑALETICA

Características del terreno:

- El terreno seleccionado es una segregación del terreno que ocupa la Casa Comunal del Cantón Joya Grande, se encuentra ubicado sobre la Calle “La Península” del mismo cantón.
- Según escritura de propiedad del inmueble, describe que son dos inmuebles de naturaleza rustica, que se segregan de la siguiente manera: el primero con un área de **150.00 m²** (CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS), y el segundo con un área **45.00 m²** (CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) haciendo un área total de **195.00 m²** (CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), para la proyección de una Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica (UCSF-B).
- La distancia aproximada desde la Unidad Comunitaria de Salud Familiar de Santiago Texacuangos y el terreno propuesto para la Unidad Comunitaria de Salud Joya Grande es de 6.3 Km, equivalente a un recorrido de 30 minutos en vehículo en calle de tierra.
- Será necesario realizar relleno de terraza para alcanzar un nivel de piso terminado más adecuado para la UCSF-B, también se realizará construcción de muros de retención y rampa de acceso.



Perfil de niveles aproximados del terreno

- Existe una diferencia variable de nivel con respecto al nivel de la calle de acceso.



MINISTERIO DE SALUD EL SALVADOR



- El suelo de la zona es predominantemente arenoso, por lo que será necesario realizar la restitución del mismo, dependiendo de la recomendación del Estudio de Suelos.
- La calle de acceso al terreno es de tierra, la cual se encuentra actualmente en buenas condiciones de accesibilidad. No obstante, según versión de los vecinos, en época invernal la calle de acceso desde Santiago Texacuangos, se vuelve de difícil acceso.
- No existen cementerios, planta de tratamiento de aguas negras, o focos de contaminación cercanos al terreno.

Factibilidad de servicios públicos del terreno propuesto:

El terreno posee las siguientes factibilidades:

- Energía Eléctrica.
- Agua Potable.
- Sistema de drenajes (a través de fosa séptica y pozos de absorción).
- Red telefónica.
- Acceso vehicular calle de tierra.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Los ambientes propuestos para la Construcción de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica Cantón Joya Grande, son en base al diagnóstico médico elaborado, el cual consta de:

- a. Construcción del módulo de consulta médica, áreas de tratamiento, áreas administrativas, y módulo de servicios sanitarios, haciendo un área de 92.00 m² aproximadamente ambas infraestructuras proyectadas.
- b. Obras exteriores: Casetas de Desechos Comunes y de Almacenamiento Temporal de Desechos Bioinfecciosos, Caseta de Compresor Odontológico, Caseta de Bombeo, instalaciones hidráulicas y eléctricas, rampas, aceras, muros, entre otros.

Las obras a construir según estos documentos se describen a continuación, sin que lo que se exprese aquí limite la completa y total ejecución de las mismas.

A continuación se presenta un cuadro resumen de la utilización de las diferentes áreas que conforman el proyecto:

	DESCRIPCIÓN DE ÁREAS	ÁREA EN M ²	PORCENTAJE
1.	Área total del Terreno	195.00	100 %
2.	Área de Construcciones Nuevas (Medidas al exterior de las paredes)	92.00	47.20 %



**MINISTERIO DE SALUD
EL SALVADOR**



3.	Área construcciones nuevas en Obra Exterior (Caseta de tanque cisterna y Caseta de Almacenamiento Temporal de Desechos Bioinfecciosos y Desechos Comunes	11.30	5.80 %
4.	Áreas de circulación Peatonal Aceras al interior	36.50	18.70 %
5.	Otras. El área de zona verde (canaletas de aguas lluvias, área verde, terreno natural, entre otros).	55.20	28.30 %

5. CUADRO DE AMBIENTES PROPUESTOS EN EL MÓDULO DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y ADMINISTRATIVOS:

Según el Plan Medico Funcional, los ambientes con los que contará la nueva Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica Cantón Joya Grande, Santiago Texacuangos, serán:

UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA CANTON JOYA GRANDE, SANTIAGO TEXAGUANGOS, SAN SALVADOR		
N°	AMBIENTE	ÁREA UTIL (m²)
1	ESPERA GENERAL/ ESTACIÓN DE ENFERMERIA/PREPARACIÓN DE PACIENTES	13.45
2	ARCHIVO	8.15
3	FARMACIA Y BODEGA DE MEDICAMENTOS	9.30
4	SALA DE TRATAMIENTOS Y ESTERILIZACION	9.60
5	CONSULTORIO MEDICO GENERAL	9.30
6	CONSULTORIO ODONTOLOGICO	11.40
7	SERVICIO SANITARIO PARA PACIENTES HOMBRES	2.00
8	SERVICIO SANITARIO PARA PACIENTES CAPACIDADES ESPECIALES	2.30
9	SERVICIO SANITARIO PARA PERSONAL	2.30
10	PASILLO DE CIRCULACIÓN/ESPERA CLASIFICADA	13.60
	ELEMENTOS ESTRUCTURALES/PAREDES/OTROS	10.60
	ÁREA TOTAL DE MÓDULO (m²)	92.00

6. OBRAS A REALIZAR EN EL PROYECTO

La obra que se ejecutara será la siguiente:

- Deramado de árboles, descapote en el terreno, restitución de suelo, conformación de terraza proyectada, compactación, excavación para fundaciones, hechura de muros de retención y



MINISTERIO DE SALUD EL SALVADOR



estructura de concreto reforzado, hechura de paredes, colocación estructura metálica de techo, cubierta de techo, instalaciones hidráulicas, instalaciones eléctricas, colocación de piso, acabados en general; colocación de puertas de madera y metálicas, ventanas, defensas metálicas, cielo falso, fascias, pintura en general; suministro e instalación de mobiliario (pocetas de acero inoxidable, lavamanos, base soporte de estos), entre otros.

TERRAZAS Y NIVELES

Debido a los desniveles existentes que presenta el terreno y la diferencia de nivel entre este y la calle vecinal de acceso, se ha proyectado realizar relleno de terraza de aproximadamente 1.00 metros sobre el nivel de terraza existente (ver planos).

Obras de terracería a realizar:

- Relleno y conformación de terraza.
- Restitución de suelos.
- Compactación de terraza.
- Construcción de muros de retención.
- Desalojo de material sobrante.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EXTERIORES

- Construcción de red de aguas lluvias.
- Construcción de red para aguas negras y aguas grises.
- Construcción de red para agua potable.
- Construcción y colocación de portón metálico (peatonal).
- Instalación de iluminación exterior.
- Construcción de fosa séptica, pozos de absorción y trampa de grasas.
- Construcción tanque cisterna (2,100 litros).
- Construcción de muro de retención y cerca perimetral.
- Construcción de acera de acceso.
- Construcción de acera perimetral y peatonal.
- Construcción de casetas para desechos bioinfecciosos y desechos comunes.
- Construcción de caseta para compresor odontológico.
- Construcción de caseta para equipo de bombeo.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL DISEÑO ARQUITECTONICO.

- Las áreas de atención médica a pacientes poseen las dimensiones mínimas requeridas para este tipo de ambientes.
- Todas las áreas se proyectan con los tipos de muebles requeridos para cada función, ya sean pocetas de acero inoxidable, lavamanos con muebles, entre otros.
- Todos los espacios proyectados se han diseñado con ventilación e iluminación natural adecuada para cada ambiente. Además cuentan con iluminación artificial que satisface las necesidades de cada ambiente.
- El área de servicios sanitarios para pacientes ha sido proyectada de manera independiente del módulo y con las dimensiones y accesorios requeridos.



- El área de acceso peatonal para la Unidad Comunitaria de Salud Familiar, cuenta con escalones y una rampa para ingresar al módulo principal desde la acera exterior, esta característica se realiza con el objetivo de cumplir con las normativas de accesibilidad para Establecimientos de Salud.

7. CONSTRUCCIONES DE OBRAS EXTERIORES

CUADRO RESUMEN DE OBRAS EXTERIORES A EJECUTAR EN EL PROYECTO	
AMBIENTES	DATOS/ESPECIFICACION
Caseta de Almacenamiento Temporal de Desechos Bioinfecciosos y Desechos Comunes	8.05 m ²
Caseta de Bombeo en Cisterna	2.20 m ²
Tanque Cisterna Plástica	2,100 lt
Fosa Séptica y pozos de absorción	30 ó menos personas
Aceras circulación peatonal y arriates	36.50

Con relación a otro tipo de obras se realizarán además las siguientes actividades:

- **Acceso peatonal.**

Se han diseñado acceso al proyecto peatonal que cuenta con portón metálico de acceso.

- **Circulaciones peatonales.**

Acera peatonal, rampas de acceso para usuarios con capacidades especiales, pasamanos metálicos, canaletas para aguas lluvias, entre otros.

- **Caseta de Almacenamiento Temporal de Desechos Bioinfecciosos y Desechos Comunes.**

Se ha proyectado la construcción de estas casetas, las cuales han sido ubicadas en un área cercana al acceso del proyecto, facilitando así la recolección de los mismos, favoreciendo de esta manera al establecimiento.

- **Cerca perimetral**

Se han proyectado construcción de cercamiento perimetral para el área de construcción, la cual está conformada por muro de retención de bloque de concreto, en la parte superior cerca de malla ciclón # 9, con altura de 1.80 metros, sujeta a postes de tubo galvanizado de 2 1/2" a cada 1.80 metros y alambre de seguridad, delimitando así, el área del terreno propiedad del Ministerio de Salud.

- **Engramados en general**

En las áreas indicadas se suministrará y sembrará grama tipo San Agustín, la cual deberá mantenerse en buen estado y libres de maleza hasta la entrega final del edificio.

SISTEMAS HIDRAULICOS

- **Agua potable**

Para el sistema de abastecimiento de agua de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar, se ha considerado abastecimiento a través tanque cisterna plástica de 2,100 litros con su respectiva caseta para equipo de bombeo. La cisterna se ha proyectado debido a la necesidad de almacenaje del agua, la cual será distribuida por medio del diseño de la red de abastecimiento.



MINISTERIO DE SALUD EL SALVADOR



- **Aguas negras**

Se ha diseñado una red para drenaje de aguas negras del módulo de la UCSF y del módulo de Servicios Sanitarios a través de tubería PVC de diámetro 3", 4" y 6", cajas de registro, estos drenajes son depositados en fosa séptica y de esta el agua es drenada a pozos de absorción indicados.

- **Aguas grises**

Se ha diseñado una red para drenar las aguas de los lavabos y pocetas, las cuales llegan a una caja trampa de grasas y de aquí son depositadas a los pozos de absorción.

- **Aguas lluvias:**

Las aguas lluvias serán drenadas a través de canaletas superficiales tipo media caña con pendiente máxima del 1%, tanto en el perímetro del módulo principal, como en el terreno, hasta drenar a la calle vecinal.

SISTEMAS ELECTRICOS

- **Iluminación en ambientes de la UCSF-B**

Todos los ambientes contarán con Iluminación artificial por medio de luminarias fluorescentes tipo sodio alta presión de 150, 200 ó 250W a 240W, según sea el caso, de encendido rápido con balastos electrónicos de alta calidad.

- **Iluminación exterior y obra eléctrica**

El proyecto contará con iluminación exterior en las circulaciones. Se proyecta el suministro e instalación de subestación eléctrica de 25 KVA, así como redes de polarización y pozos de registro.

8. CONTROL DE CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL CONTRATISTA

ALCANCES

Esta actividad comprende la toma de muestras, la realización de ensayos, llevar a cabo labores de inspección y ejercer una gestión integral de la calidad de la obra, con el objeto de asegurarse y garantizar que ésta se efectúa de acuerdo a los requisitos establecidos en los planos constructivos, Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales.

El Contratista proporcionará y mantendrá un control de calidad y seguridad industrial que permita cumplir con los procesos de construcción y calidad de los materiales detallados en Planos y Especificaciones Técnicas.

Durante los primeros 15 días de ejecución de la obra, el Contratista, deberá presentar el Plan de Control de Calidad y Seguridad Industrial propuesto y será aprobado por la Supervisión y/o la Administración del Contrato.

El Contratista documentará todos los procesos de inspección y ensayos realizados. Se deberá mantener estos registros disponibles para su revisión por parte de la Supervisión o la Administración de Contrato, durante el plazo contractual y hasta que sea firmada el acta de Recepción Definitiva del Proyecto. Enmarcado en esta documentación el Contratista deberá elaborar las correspondientes fases preparatorias de las diferentes actividades y su respectivo seguimiento, así como, la elaboración y



MINISTERIO DE SALUD EL SALVADOR



entrega de los informes de control de calidad, según lo requiera la Supervisión y/o la Administración del Contrato.

El Contratista será responsable por la calidad, cantidad y suministro de todos los materiales y mano de obra necesaria para ejecutar el Proyecto. Para ello deberá designar al personal idóneo a cargo para que desarrolle todas las actividades.

La Supervisión verificará, entre otros aspectos, la fuente de suministro de cada uno de los materiales, pruebas de laboratorio de suelos y materiales; pruebas de las redes hidráulicas, eléctricas, etc., durante su ejecución y entrega de la obra. Así como de toda la documentación presentada en los informes de Control de Calidad y Seguridad Industrial y el respectivo Manual de Mantenimiento de la Infraestructura de Salud construida.

PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

El control de calidad y Seguridad Industrial es obligación y plena responsabilidad del Contratista, por lo que la Supervisión verificará las obras ejecutadas, por lo tanto las inspecciones y controles de calidad que se realicen servirán para confirmar la correcta realización de los trabajos.

El sistema de control de calidad del Contratista estará sujeto a la verificación que realizará la Supervisión y la Administración del Contrato.

La verificación de la calidad de la construcción comprenderá la revisión técnica y aprobación del sistema de control de calidad del Contratista, a través del cual se asegura por sí mismo que su construcción es realizada de conformidad a los planos y demás documentos contractuales.

La Supervisión verificará la incorporación e implementación de los requisitos ambientales para el proyecto, así como la obtención por parte del Contratista de los permisos ambientales relacionados previos a la ejecución de las obras, tales como: Botaderos autorizados, explotación de bancos de préstamos y péticos, plantas, tala de árboles, etc.

Dentro de los primeros diez (15) días del plazo contractual, el Contratista en coordinación con la Supervisión y la Administración del Contrato, someterán a consideración de la Jefatura de la Unidad de Ingeniería del MINSAL un informe que cubrirá, entre otros, los puntos siguientes:

- Carencias y contradicciones entre lo proyectado y lo encontrado en campo, en caso de existir.
- Condiciones de medición que pueden propiciar discrepancias, durante el desarrollo de la obra.
- Disponibilidad de los materiales previstos.
- Comprobación de la geometría general de la obra.
- Análisis del programa de construcción, teniendo en cuenta el plazo contractual y determinando las actividades que se consideren críticas.
- Esquema de la estructuración del Proyecto para facilitar la medición, control y seguimiento.



PLANOS DE TALLER

El Contratista entregará a la Supervisión, los planos de taller, de construcción y detalles preparados, así como, todos aquellos detalles, Normas y Especificaciones Técnicas u otra información que el Contratista elaboró y consideró necesaria para la correcta ejecución de las actividades.

La Supervisión y la Administración del Contrato revisarán dicha documentación y emitirán el respectivo dictamen de conformidad o no conformidad.

Al finalizar el Proyecto, será obligación del Contratista entregar un Informe de Control de Calidad y Seguridad Industrial en el cual reflejará todos los acontecimientos suscitados en el desarrollo del proyecto, este deberá incluir un reporte fotográfico, certificaciones y garantías, el informe deberá contar con la aprobación de la Supervisión y la Administración del Contrato, previo a la recepción definitiva y liquidación final del Contrato.

9. CONDICIONES TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS PARA EL PROYECTO

CONDICIONES GENERALES

El seguimiento al proceso de Construcción estará a cargo de la Supervisión y de la Administración del Contrato, **ambos designados por la jefatura de la Unidad de Ingeniería del MINSAL** y quedará registrado en el cuaderno de Bitácora de Construcción, debidamente foliada y sellada, la cual será entregada por el Ministerio de Salud.

Será responsabilidad de la Supervisión velar por el buen desarrollo de la Dirección Técnica de la obra, Control de Calidad de toda la obra, Certificados de Calidad de los Materiales, Bitácoras y otros documentos de registro y control.

La emisión de la Orden de Inicio por parte del MINSAL será el evento que indicará el inicio de la cuenta del Plazo contractual.

Al recibir el Contratista la ORDEN DE INICIO por parte del MINSAL, a través de la Administración del Contrato y en coordinación con la Supervisión, ambas partes acordarán realizar una reunión en el lugar del Proyecto, con el fin de dar mayor orientación sobre las responsabilidades de cada uno de las partes involucradas y la manera de cómo se desarrollará el proyecto.

En dicha reunión el Contratista presentará el Programa de las actividades a realizar en detalle para la Etapa de Construcción, este programa será elaborado teniendo en cuenta que:

- La Administración del Contrato hará entrega formal del lugar de trabajo que comprenden el Proyecto y lo asentará en Bitácora de Construcción.
- El Contratista y su equipo de trabajo, desde este momento podrán realizar todas las consultas necesarias a la Supervisión y/o a la Administración del Contrato, designados por el MINSAL.
- A partir de la primera reunión, se sostendrán reuniones periódicas (Contratista y MINSAL) con el objeto de dar seguimiento al Proyecto y comprobar el avance del mismo.



**MINISTERIO DE SALUD
EL SALVADOR**



El Contratista iniciará los procesos de construcción con planos de taller previamente aprobados por la Supervisión y la Administración del Contrato y tendrá el compromiso de entregar planos “Como Construido” previo a la finalización del plazo del Proyecto.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El plazo de Ejecución del Proyecto será de **CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la Orden de Inicio emitida por el MINSAL.

El Contratista deberá considerar que para la realización del Proyecto en el plazo estipulado en estos términos, podría requerirse la implementación de dos o más turnos de trabajo de su personal de campo y administrativo, ya que no se aceptarán prórrogas de tiempo sin justificación.

Las obligaciones y responsabilidades del Ofertante y Contratista, sin menoscabo de otras contenidas en los documentos contractuales, son las siguientes:

OFERTANTE:

- a) Deberá visitar el lugar y sus alrededores donde se efectuarán las obras que comprende el proyecto, con el objeto de comprender y conocer la magnitud, naturaleza y complejidad del trabajo a desarrollar, para la correcta determinación del monto de la oferta, la cual será por Obra Ejecutada y medida en campo, la cual deberá corresponder a todos los trabajos de Construcción del proyecto, tal y como se describen en estos Términos.
- b) Presentar cuadro descriptivo de trabajos similares ejecutados por la empresa.
- c) Presentar detalle del personal Técnico calificado, considerado clave para la realización del Proyecto y el personal asignado a la fase de construcción y su experiencia.
- d) La contratación de Sub-Contratistas, Suministrantes y Proveedores de Servicios con el objeto de garantizar que estos cumplan de igual manera la calidad de los servicios ó materiales a suministrar para el Proyecto.
- e) Listado de maquinaria y equipo disponible en condiciones óptimas para realizar el trabajo.

CONTRATISTA:

- a) Total ejecución del Proyecto.
- b) Administración de la obra
- c) Llevar la Dirección Técnica de la obra, Control de Calidad de la obra, certificados de calidad de los materiales, Bitácora y otros documentos de registro y control, durante el período de construcción, para ser revisados por la Supervisión y la Administración del Contrato, en caso contrario las obras no serán recibidas, hasta que se subsane, sin que esto sea justificante para ampliar el monto o plazo de ejecución de la Obra, debiendo cumplir el programa de trabajo.
- d) La contratación de Subcontratistas, suministrantes y proveedores de servicios, será responsabilidad del Contratista; por lo tanto, deberá comunicar a éstos el contenido de la documentación contractual. En los contratos que celebre con los subcontratistas, suministrantes y



**MINISTERIO DE SALUD
EL SALVADOR**



proveedores de bienes y/o servicios, estos deberán manifestar que conocen el contenido de los documentos contractuales.

- e) Contratación de mano de obra técnica y calificada.
- f) Cumplir con las obligaciones laborales estipuladas por ley.
- g) Cumplir con todos los programas de trabajo requeridos.
- h) El Pago de planillas, esto deberá ser verificado por la Supervisión y la Administración del Contrato.
- i) Llevar a cabo las gestiones necesarias para la mitigación de impactos ambientales derivados de la construcción.
- j) Mantener actualizado el programa físico financiero de la obra, deberá hacer entrega mensualmente en forma escrita y en CD a la Supervisión y a la Administración del Contrato para efectos de pago.
- k) Mantener la señalización y dispositivos de seguridad necesarios que garanticen la seguridad total de conductores y peatones, alrededor del proyecto.
- l) Mantener a su personal, durante la ejecución de la Obra, debidamente identificado por medio de cascos y camisetas con colores distintivos de su empresa.
- m) Deberá tomar las medidas de seguridad e higiene laboral y mitigación de riesgos.
- n) Elaboración del juego de planos constructivos de toda la Unidad de Salud, incluyendo las diferentes especialidades.
- o) Presentación y entrega de informes mensuales e informe final de ejecución del proyecto para efectos de pago.

RESPONSABILIDADES:

1. El Contratista asume toda responsabilidad de tipo laboral, proveniente de la ejecución del presente Contrato y la responsabilidad por los daños y perjuicios que pueda ocasionar durante la realización de la obra, la cual le podrá ser deducida penal, civil, administrativa o ambientalmente.
2. Al recibir la Orden de Inicio, el Contratista deberá colocar el rótulo de Ejecución del Proyecto en un lugar visible aprobado por la Supervisión y la Administración del Contrato, según especificaciones técnicas del rótulo.
3. El Contratista deberá proveer y mantener una oficina para su propio uso, la Supervisión del MINSAL, la Administración del Contrato, laboratorio de suelos y materiales. Esta oficina deberá estar acondicionada con puertas, ventanas, chapas, mesas y estantes para los planos. El Contratista deberá instalar en la oficina del Ingeniero residente y de la Supervisión del MINSAL, mobiliario y equipo de oficina para que estos se instalen, el mobiliario de oficina estará sujeto a la



**MINISTERIO DE SALUD
EL SALVADOR**



aprobación de la Administración del Contrato y consistirá en al menos dos escritorios con gaveta y sillas metálicas tipo secretarial, mesa de dibujo, bancos y planeras.

4. El Contratista deberá de suministrar e instalar materiales, equipos, mano de obra.
5. El Contratista será responsable de cualquier reclamo por parte de terceros, que surja de la violación de cualquier ley o reglamento cometida por él, sus empleados o sus Subcontratistas; liberando al MINSAL, a la Supervisión y a la Administración del Contrato de cualquier responsabilidad.
6. El Contratista se obliga a obtener la aprobación escrita de la Administración del Contrato y este informar al MINSAL, en caso que cualquier miembro de su personal clave asignado al Proyecto, pueda ausentarse justificadamente de su cargo en periodos mayores de una semana. En estos casos, el Contratista deberá nombrar personal sustituto que posea capacidad comprobada igual o mejor que el asignado anteriormente.
7. Deberá realizar los trámites necesarios de aprobaciones constructivas ante las Instituciones que lo requieran.
8. Hasta la aceptación final del Proyecto por parte del MINSAL, éste se hallará bajo el cuidado y responsabilidad del Contratista, quién tomará todas las precauciones necesarias contra cualesquiera daños y perjuicios al mismo por la acción de los elementos, o causados por otra razón cualquiera, ya sean originados por la ejecución o falta de ejecución de la obra.
9. El Contratista reconstruirá, reparará, restaurará sin compensación adicional, todos los daños y perjuicios a cualquier porción de la obra, antes de su terminación y de su aceptación.
10. En caso de suspensión de la obra, por cualquier causa, el Contratista será responsable de todos los materiales, debiendo proceder a un almacenamiento apropiado de los mismos, en el lugar que indique la Administración del Contrato.
11. Desarrollar los Trabajos de acuerdo a los términos contractuales.
12. Al terminar los Trabajos, coordinar con la Administración del Contrato del MINSAL, la respectiva aceptación.
13. El Contratista deberá considerar las preinstalaciones del equipo, para ejecutarlas en la obra.
14. Deberá incluir en el proyecto la señalización con el propósito de orientar, conducir e identificar las diferentes áreas, servicios y locales que lo componen, cuyo objetivo será el de proporcionar al público la facilidad para localizar su destino y en caso de desastre las rutas de evacuación.

10. FOTOGRAFIAS



ACCESO A TERRENO

La calle de acceso al terreno de la UCSF-B de Joya Grande es de tierra, posee cordón cuneta en estado de deterioro.



ÁREA DE PROYECCIÓN

El terreno seleccionado se ubica en una segregación del terreno que ocupa la Casa Comunal del Cantón Joya Grande.



NIVELES DE TERRENO

Existe una diferencia variable de nivel con respecto al nivel de la calle de acceso. Se deberá rellenar terraza para proyección de UCSF-B



TERRACERÍA

Se deberán realizar trabajos de relleno de terraza y construcción de muros de retención en el terreno, para alcanzar un nivel adecuado para la proyección de la nueva UCSF-B.



ÁREA DE DEMOLICIÓN

Se deberán realizar trabajos de demolición y desalojo de material de desecho, de una caseta existente dentro del terreno.



REUBICACIÓN DE RÓTULO

Entre otras obras se deberá desmontar y reubicar rótulos existentes pertenecientes a la Casa Comunal.



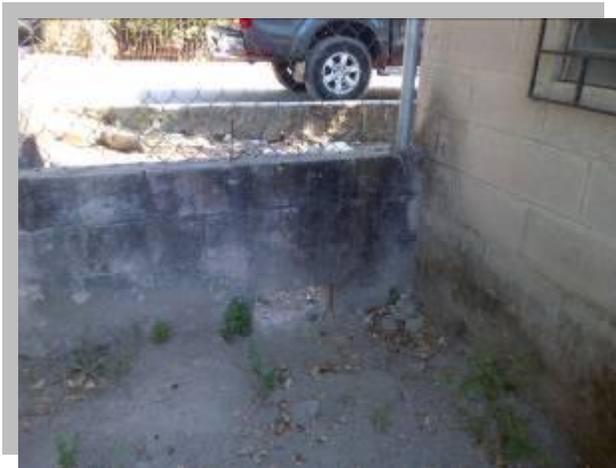
TAPIAL COLINDANTE

Dentro de los trabajos de demolición se deberá considerar el desmontaje y demolición del tapial de bloque de concreto y malla ciclón existente. Se proyectara nueva cerca perimetral



FACTIBILIDAD SERVICIO ENERGIA ELECTRICA

El terreno posee factibilidad de servicio de Energía Eléctrica, aproximadamente a 60.0 metros del mismo.



SALIDA DE AGUAS LLUVIAS

Actualmente las aguas lluvias de la Casa Comunal drenan de forma natural hacia el área de acera. Se deberá diseñar un drenaje adecuado para la UCSF-B.



CANALETA DE AGUAS LLUVIAS

Se deberá proyectar la construcción de una canaleta de drenaje para aguas lluvias sobre el área de acera hasta un punto de descarga existente.



ACCESO PROYECTADO A UCSF-B

Se deberá desmontar cualquier elemento colocado actualmente sobre la acera de tierra, para generar el acceso a la UCSF-B.



ACCESO INDEPENDIENTE A CASA COMUNAL

La Casa Comunal conservará su acceso al terreno. Para la UCSF-B se generará un acceso independiente sobre la calle.